Asociación Italiana
XX DE SEPTIEMBRE
de Socorros Mutuos
Fundada el 20 de septiembre de 1907

Presenta

Festival de Cine de General Pico

3 al 9 de AGOSTO DE 2023

Apertura de inscripción: 9 / 03 / 2023

Cierre de Inscripción 23 / 06 / 2023

REGLAMENTO GENERAL

Y

BASES

De la

7ma. Edición

Festival de Cine de General Pico

1.

La Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, te invita a participar de su 7ma. edición del **Festival de Cine de General Pico.**

Es objetivo del Festival fortalecer la mirada cinematográfica, el encuentro presencial y en comunidad en las salas de cine, estimular a la formación de audiencia en pantalla grande, presentando obras regionales, nacionales e internacionales, **en carácter de estrenos nacionales**, acompañadas por sus representantes, permitiendo de esta manera un acercamiento artístico y social en el marco de los patrimonios culturales que constituyen las emblemáticas salas de cine de la ciudad de General Pico.

2.

El Séptimo Festival de Cine de General Pico se realizará en las salas del Cine Gran Pampa y del Cine & Teatro Pico, de dicha ciudad, del **3 al 9 de agosto de 2023**, con el siguiente cronograma:

Inscripción de películas para su selección, desde el 9 de marzo de 2023 hasta el 23 de junio de 2023, inclusive.

3.

La 7ma. edición del Festival de Cine de General Pico incluirá las siguientes secciones:

Competitivas:

- Competencia Nacional de Largometrajes.
- Competencia Regional de Cortometrajes.
- Competencia Nacional de Cortometrajes.
- Competencia Internacional de Largometrajes.

No Competitivas:

- Proyecto Infancias y Cine
- Muestra de escuelas de la región pampeana
- Proyecto Murales
- Muestra de Cine Italiano
- Proyecciones especiales
- Retrospectiva

4.

COMPETENCIA NACIONAL DE LARGOMETRAJES (CNL): Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre julio de 2022 y junio de 2023. Con un tiempo igual o superior a los 60 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, otros.

Con carácter de estreno nacional en el marco de esta 7ma edición.

Con un premio mayor de 500.000 pesos para la película.

Las películas que se inscriben para dicha competencia también serán visionados para la Competencia Internacional de Largometrajes (CIL) y la dirección artística tendrá la potestad de elegir a cuál considere para la misma.

COMPETENCIA REGIONAL DE CORTOMETRAJES (CRC): Participan películas de la región "pampeana" comprendida por la provincia de La Pampa, sur de Córdoba, oeste de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y regiones invitadas de Patagonia norte, considerando Río Negro y Neuquén. Realizadas entre julio de 2022 y junio de 2023. Con un tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, otros.

Con carácter de estreno nacional en el marco de esta 7ma edición.

Con un premio mayor de 250000 pesos para la película.

Las películas que se inscriben para dicha competencia también serán visionados para la Competencia Nacional de Cortometraje (CNC) y la dirección artística tendrá la potestad de elegir a cuál considere para la misma.

COMPETENCIA NACIONAL DE CORTOMETRAJES (CNC): Participan películas de todo el territorio nacional finalizadas en digital, de producción o coproducción argentina, realizadas entre julio de 2022 y junio de 2023. Con un tiempo igual o inferior a los 30 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, otros

Con carácter de estreno nacional en el marco de esta 7ma edición.

Con un premio mayor de 250000 pesos para la película.

COMPETENCIA INTERNACIONAL DE LARGOMETRAJES (CIL): Participan películas de todo el mundo finalizadas en digital, realizadas entre julio de 2022 y junio de 2023. Con un tiempo igual o superior a los 60 minutos, en sus formas o géneros de ficción, no ficción, documental, experimental, animación, otros.

Con carácter de estreno nacional en el marco de esta 7ma edición.

Con un premio mayor de 300000 pesos para la película.

5.

Las realizaciones y los participantes que deseen inscribirse deberán hacerlo e informarse a través del sitio oficial del festival **www.picocinefest.com.ar** e ingresar al link de inscripción disponible en la misma, completando el formulario con sus campos obligatorios. Las películas o proyectos elegidos para dicho festival tendrán cinco días a posteriori de su selección para completar toda la información complementaria en casa de que no haya sucedido al momento de inscribirlas.

Recibirán un email de confirmación de que la película ha sido inscripta

La inscripción al festival es gratuita.

6.

Para presentar una película o proyecto a la selección del festival es necesario completar los pasos detallados a continuación:

- Completar el Formulario de Inscripción en la web del festival. El mencionado formulario tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

Para contactarse con la producción del Festival puede comunicarse al:

Tel. 02302 421776 o por Correo Electrónico: info@picocinefest.com.ar

Los gastos de envío, exportación e importación del material digital y copias para su selección y participación están a cargo de los participantes.

7.

Si una película resultare seleccionada, el Festival notificará al presentante (director, productor, distribuidor, agente de ventas, otro) y que haya sido el responsable de la inscripción, este deberá completar y brindar toda información para la comunicación de la película en el marco del festival.

Las copias de proyección deberán ser todas en DCP, tanto largometrajes, como cortometrajes, y llegar a las oficinas del Festival antes del 23 de julio del 2023. En caso de envío físico: Calle 20 N° 642. En caso de envío para su descarga en formato online, antes del 23 de julio del 2023, a la siguiente dirección de email: **info@picocinefest.com.ar**

En referencia a las copias en DCP, el Festival cubrirá el transporte de la copia y el seguro del envío. Un remito pro - forma deberá acompañar la película indicando el nombre del remitente, el título de la película, la duración. Una vez concluido el festival, se devolverá la copia DCP dentro de los siguientes 30 días de la fecha en

que finalizó el mismo.

8.

Una vez seleccionada la película, aceptada la misma por parte de quién la inscribió y programada, no podrá ser retirada del Festival.

9.

Cada película podrá tener hasta 3 (tres) proyecciones durante el Festival.

10.

Las películas se presentarán en el idioma del país de origen; con subtítulos en castellano para las películas que en caso lo requieran.

11.

El Festival elegirá tres (3) miembros para que integren el honorable Jurado que evaluará cada muestra competitiva. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de una película en concurso de dicha competencia.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su consideración antes del sistema de comunicación y proclamación oficial de los premios.

El honorable jurado compartirá públicamente los criterios de premiación ante la audiencia en una actividad previa a la ceremonia de clausura de cada categoría.

12

Los correspondientes jurados otorgarán los siguientes premios:

- Mejor Película en Competencia Nacional de Largometrajes
- Mejor Película en Competencia Nacional de Cortometrajes
- Mejor Película en Competencia Regional de Cortometrajes

- Mejor Película en Competencia Internacional de Largometrajes

Cada honorable jurado reconocerá a la Mejor Película con el Premio Mayor del Festival llamado “Piedra Fundamental” y también dicho jurado puede reconocer con una (1) mención especial a una película en cada una de las competencias. Este es un premio honorífico.

En las secciones CNL / CNC / CRC / CIL se otorgará en cada competencia el *Premio del Público*, otorgado por la Asociación Italiana XX de Septiembre de Socorros Mutuos.

Ninguna de las competencias podrá ser declarada desierta. Cada una de ellas reconocerá el premio correspondiente.

13.

El equipo de Dirección / Producción del Festival conjuntamente con el directorio de la Asociación Italiana de SM, resolverá todo asunto no contemplado en el presente Reglamento.

14.

La participación en el Festival de Cine de General Pico implica por parte de los interesados la aceptación del presente Reglamento.